

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 1.1
	MACROPROCESO: 04 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORACIÓN: lun,24/02/2020
Código: POL.GA41.01	PROCESO: 04 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 03 CONTROL DE RIESGOS	ÚLTIMA REVISIÓN mié,21/04/2021
POLÍTICA	Página 1 de 1	
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Instituto Superior Universitario Central Técnico, en concordancia con su misión y visión institucional, de ser pionero en la formación tecnológica universitaria del país y principal impulsor del desarrollo social y productivo; consciente de los riesgos presentes en las actividades laborales y académicas, se fija como política institucional en materia de Seguridad y Salud Ocupacional lo siguiente:

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, con el fin de eliminarlos o mitigarlos, para prevenir accidentes y enfermedades profesionales a causa del trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables en el país en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Gestionar los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para la correcta implementación de la política y los reglamentos internos, así como la mejora continua de los procesos relacionados a la gestión de la seguridad y salud ocupacional.
- Promover el cuidado del medio ambiente, mediante el uso racional y eficiente de los recursos como el agua, la energía, y la adecuada disposición de los desechos que generan las actividades laborales y académicas.
- Difundir la política a todo el personal y actualizarla conforme a lo que establezca la necesidad de la institución y la ley

Actualizada y firmada en Quito DMQ, 27 de julio de 2021

Ing. José Luis Flores Mba.
RECTOR ISUCT